



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS	
25 JUL 2002	
SEC: D	1º 4425 17º 5

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ART. 1: Derògase el Decreto 1316/2002. B. O.24/7/02.

ART. 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


RICARDO C. QUINTELA
DIPUTADO DE LA NACION

